

**Instituto de Estadísticas de Puerto Rico:
Alcaldes y Asambleístas Municipales**

Dr. Mario Marazzi-Santiago
Director Ejecutivo

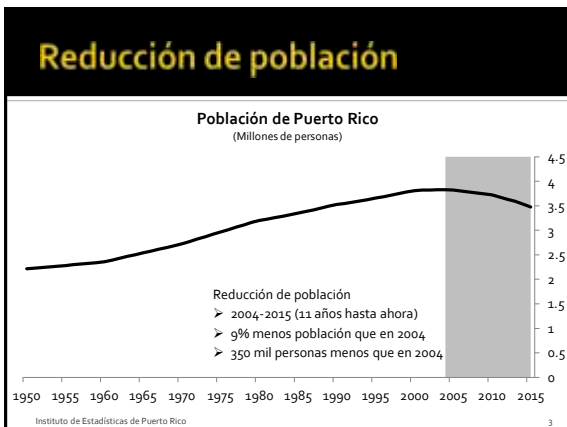


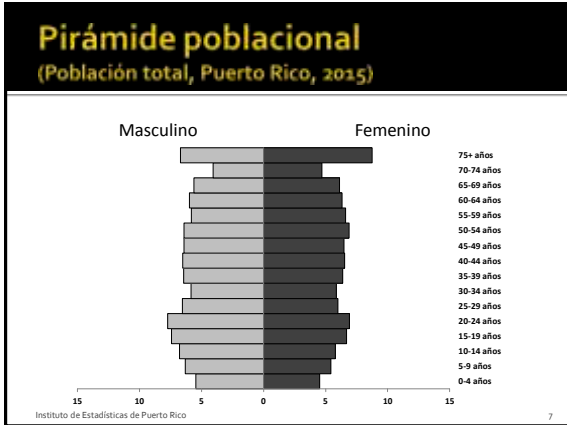
Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
Año calendario 2016

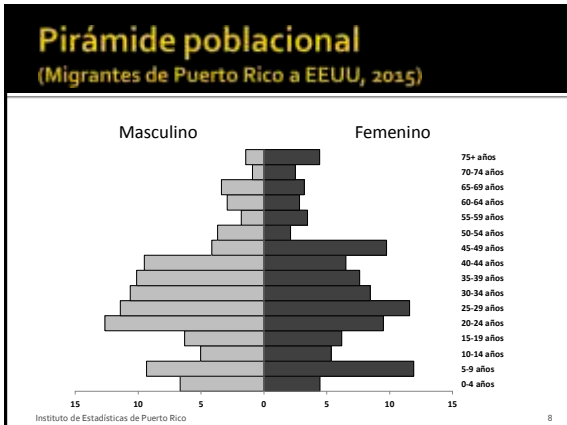
Bosquejo

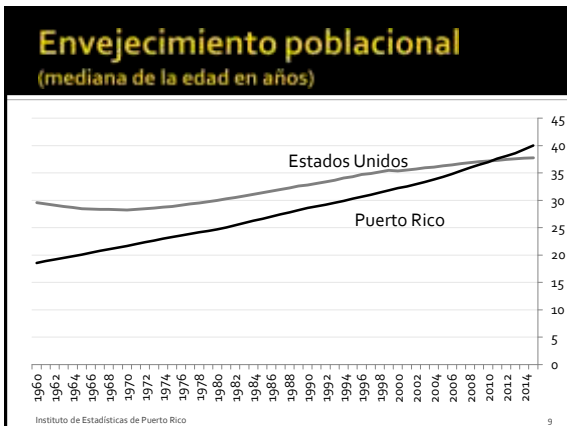
- Reto demográfico
- Censo 2020
- LUCA
- Uniformidad de direcciones
- Permisos de construcción
- TransparenciaFinanciera.PR
- Comité de Coordinación de Estadísticas (CCE)
- Estadísticas a nivel municipal
- Reglamento de Estadísticas de OCAM

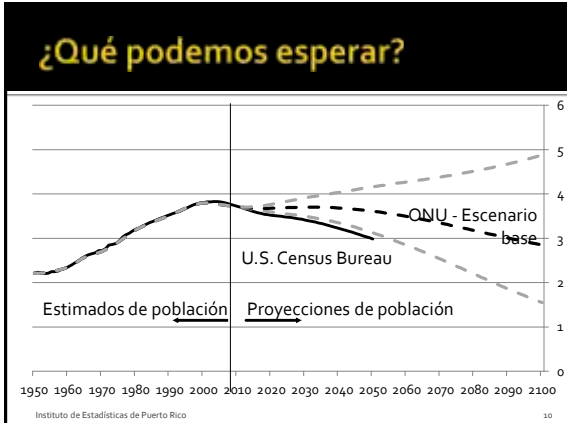
Instituto de Estadísticas de Puerto Rico 2











- ### Censo 2020
- Antes del año 2020:
 - *Boundary Annexation Survey* (BAS)
 - *State Data Center* (SDC)
 - *Local Update of Census Addresses* (LUCA)
 - Zonas de difícil enumeración (Aislamiento, comunidades marginadas, sin ciudadanía, terrenos invadidos o difícil acceso, etc).
 - Después del año 2020:
 - Redistribución electoral
 - *Count Question Resolution* (CQR)
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico 11

- ### Local Update of Census Addresses (LUCA)
- Aquellos municipios con direcciones físicas de mejor calidad tendrán procesos censales más costo efectivos y resultados censales más precisos.
 - En preparación para el Censo 2020, el *U.S. Census Bureau* ofrece la oportunidad a los gobiernos municipales a revisar las direcciones físicas en sus municipios, que utilizará el *U.S. Census Bureau* para realizar el Censo 2020: *Local Update of Census Addresses* (LUCA)
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico 12

Local Update of Census Addresses (LUCA)

Calendario tentativo

2017 1/17 – 9/17: Se invitan a los Municipios a participar del LUCA.
10/17 – 1/18: Talleres de capacitación para LUCA.

2018 2/18 – 5/18: U.S. Census Bureau envía direcciones. Municipios revisan los mismos. Municipios envían resultados de su revisión al U.S. Census Bureau (120 días)

2019 9/19: U.S. Census Bureau remite materiales con retroalimentación para los Municipios

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico 13

Local Update of Census Addresses (LUCA)

- No se requieren licencias especializadas de *Geographic Information System* (GIS) para participar del LUCA.
- Si su Municipio no puede participar del LUCA, puede designar al Instituto de Estadísticas para que participe en el mismo en representación de su Municipio, sujeto a la disponibilidad de recursos.
- El Instituto de Estadísticas ofrecerá asistencia técnica a los municipios que así lo soliciten.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico 14

Uniformidad de Direcciones

- En el ordenamiento jurídico norteamericano, son los gobiernos municipales los que tienen la facultad para asignar nombres a las calles y números a las propiedades.
- Debemos procurar mayor uniformidad en como asignamos nombres a las calles y números a las propiedades
- Ordenanza Municipal MODELO
- Reglamento MODELO

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico 15

Permisos de construcción

- Actualmente, no hay estadísticas confiables sobre el número anual de viviendas en Puerto Rico.
- Para atender esto, el *U.S. Census Bureau* necesita datos anuales sobre los permisos aprobados de construcción de viviendas en Puerto Rico.
- Aunque la mayoría de los permisos de construcción se tramitan a través de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe); los siguientes 8 municipios autónomos manejan sus propios permisos: Caguas, Carolina, Bayamón, Guaynabo, Aguadilla, Cabo Rojo, Ponce, y Cidra.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

16

Permisos de construcción

- Para atender esta necesidad, se puede crear una base de datos uniformes con todos los permisos aprobados de construcción de viviendas, con las variables que el *U.S. Census Bureau* necesita, usando información provista por OGPe y los 8 municipios autónomos.
- Además, esta base de datos puede diseñarse para que pueda servir como fuente de información para websites de bienes raíces como Zillow.com, lo cual pondría a Puerto Rico en una plataforma mundial que promueve las bienes raíces.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

17

Transparencia Financiera.PR

- Permite a cualquier entidad, sin requerir recursos ni conocimiento técnico, y sin comprometer recursos tecnológicos, hacer accesible regularmente sus finanzas de manera detallada y accesible a través de la Internet.
- Es parte de nuestro compromiso con mejorar la transparencia de la administración pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

18

Responsabilidades de la jefatura bajo el Reglamento del CCE

- Designar al (a la) integrante del CCE que representará la entidad gubernamental
- Atender y cumplir con los requerimientos de información del Instituto
- Informar al Instituto sobre reorganizaciones que afecten las labores estadísticas
- Apoyar, colaborar y brindar tiempo suficiente a la persona designada como integrante del CCE
- Establecer procedimientos administrativos que aseguren el cumplimiento con la política pública estadística vigente.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

25

Grupo de Trabajo de Estadísticas Municipales (GTEM)

- Grupo de trabajo del Comité de Coordinación de Estadísticas, creado específicamente para atender asuntos que son de importancia para los gobiernos municipales.
- Ej: *Black Boundary Suggestion Project - Censo 2020*
 - A través del GTEM se identificaron los municipios interesados y los mismos fueron adiestrados.
 - Con la ayuda de varios municipios, se pudo revisar la lista de bloques censales propuestos por el Negociado del Censo Federal para el Censo 2020 de todo Puerto Rico, para asegurar los mismos fueran relevantes para nuestras comunidades.
 - El Instituto coordinó este proceso a través del GTEM; incluso en un caso, personal del municipio pudo completar el trabajo gracias a los sistemas de información del Instituto.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

26

Reglamento de Estadísticas de OCAM

- Fue preparado en 1995.
- Provee para que OCAM recopile información que los gobiernos municipales no tienen
- Necesita ser revisado o eliminado.

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

27

Estadísticas a nivel municipal

- Orden Ejecutiva Núm. 2016-005:

Establece como política pública el desglose por municipio en la recopilación, tabulación y divulgación de los datos

Agencias centrales que divulgan estadísticas sobre los municipios

- Administración de Desarrollo Socio Económico (ADSEF)
- Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)
- Administración de Vivienda Pública (AVP)
- Autoridad de los Puertos (APPR)
- Comisión Estatal de Elecciones (CEE)
- Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico (CPNPR)
- Consejo de Educación de Puerto Rico
- Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR)
- Departamento de Educación (DE)
- Departamento de Salud (DS)
- Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- Junta de Calidad Ambiental (JCA)
- Junta de Planificación (JP)
- Oficina de Administración de Tribunales
- Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH)
- Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM)
- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM)
- Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR)
- Policía de Puerto Rico (PPR)

Es necesario elevar la cultura del dato en Puerto Rico

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
Alcaldes y Legisladores Municipales

Mario Marazzi
Of. (787) 993-3336
Fax. (787) 993-3346
P.O. Box 195484
San Juan, PR 00919-5484
mario.marazzi@estadisticas.pr
www.estadisticas.pr

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

31



Instituto de Estadísticas
de Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

32
